

ANEXO NO. 1 AL CONVENIO MARCO DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES PORVENIR ENTRE FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

Entre los suscritos a saber: **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, sociedad de servicios financieros, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, debidamente autorizada para desarrollar su objeto social, representada por **ANDRÉS VÁSQUEZ RESTREPO**, en su calidad de Representante Legal, y **FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU**, sociedad comercial identificada con NIT No. **860.504.360-0**, con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTÁ**, debidamente autorizada para desarrollar su objeto social, representada por **DIEGO FERNANDO BUITRAGO NAVARRO**, en su calidad de representante legal y contando con todas las autorizaciones necesarias para suscribir el presente documento, en adelante **EL PROVEEDOR**, hemos acordado celebrar el presente **ANEXO No. 1 AL CONVENIO MARCO DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES PORVENIR** el cual se registrá conforme a los siguientes términos y condiciones:

Beneficio(s) y/o descuento(s) a otorgar	<p>Otorgar los siguientes descuentos aplicables sobre el valor de la matrícula a favor de los funcionarios y afiliados de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y su grupo familiar, los cuales aplicarán sobre el pago de la matrícula a partir del primer semestre del programa que se trate, con la posibilidad de mantenerlo para los semestres subsiguientes a condición, de que el estudiante cuente con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no aplase el semestre, no pierda alguna asignatura ni tenga sanciones disciplinarias académicas. Estos descuentos no son acumulables con ningún otro descuento, beca o incentivo otorgado por UNINPAHU.</p> <p>Veinte por ciento (20%) de descuento para cada uno de los programas de pregrado, posgrado y educación continuada ofrecidos por UNINPAHU.</p> <p>Quince por ciento (15%) de descuento para los programas de Extensión por un grupo no menor a 5 personas, sobre el valor de la matrícula.</p> <p>Quince por ciento (15%) de descuento para los programas Técnico Laborales en el primer semestre.</p> <p>Veinticinco por ciento (25%) de descuento UNINPAHU para cada uno de los programas de pregrados, en jornada sabatina.</p>
---	---

ANEXO NO. 1 AL CONVENIO MARCO DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES PORVENIR ENTRE FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

	<p>Apoyar y propender con el establecimiento de convenios específicos que beneficien a ambas partes.</p> <p>Utilizar los datos personales de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., sus funcionarios, clientes y familiares de estos únicamente para los propósitos y alcances señalados en este Convenio, siempre con autorización expresa e informada del titular del dato.</p> <p>Obrar con lealtad, buena fe y estricto sentido ético y profesional durante la ejecución del convenio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Comunicación social• Administración de empresas• Turismo y gastronomía• Seguridad y salud en el trabajo• Ciencia de la información y bibliotecología• Ingeniería de software• Tecnología en comunicación social - periodismo• Tecnología en computación y desarrollo de software• Tecnología en producción digital en medios audiovisuales• Tecnología en comercio y negocios internacionales• Tecnología en gestión turística y hotelera• Técnico profesional en fotografía• Tecnología en administración del talento humano• Tecnología en seguridad y salud en el trabajo• Tecnología en administración de sistemas de información y documentación• Especialización en gerencia de proyectos informáticos• Especialización en seguridad informática• Especialización en innovación educativa digital
--	--

ANEXO NO. 1 AL CONVENIO MARCO DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES PORVENIR ENTRE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Condiciones y Restricciones de los beneficio(s) y/o descuento(s).	Beneficios no son acumulables con otras promociones, ni canjeables por dinero. Los afiliados deben presentar su bono personalizado junto con su cedula para poder acceder al beneficio.
Locaciones y horarios para redimir los beneficio(s) y/o descuento(s).	Cobertura: Bogotá Dirección: Cra 39 A # 16 - 77 Celular: 315 8427414
Condiciones para redimir los beneficio(s) y/o descuento(s).	Los afiliados deben presentar su bono personalizado junto con su cedula para poder acceder al beneficio.
Término de vigencia de los beneficio(s) y/o descuento(s).	10/05/2022 hasta 10/05/2023
Cantidad de los beneficio(s) y/o descuento(s) disponibles.	Indefinidos
Sujetos beneficiarios de los beneficio(s) y/o descuento(s).	Afiliados a Porvenir
Modo de divulgación de los beneficio(s) y/o descuento(s).	Portal - App - Revista - Email

DURACIÓN: El/Los presente(s) beneficio(s) y/o descuento(s) tendrá(n) una duración de un año (01) año, contados a partir de la firma del presente documento.

No obstante, lo anterior, éste podrá darse por terminado: (i) Por mutuo acuerdo entre las partes; (ii) Por incumplimiento del **PROVEEDOR**; (iii) Unilateralmente por **PORVENIR**, mediante comunicación escrita dirigida al **PROVEEDOR** con seis (06) meses de anticipación a la fecha en que se desea hacer efectiva la decisión; (iv) Por la cancelación del **PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES PORVENIR**.

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos previstos en los literales i), iii) y iv), no habrá lugar al pago de sanción o indemnización de ningún tipo.

Como constancia de lo anterior, se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor y contenido probatorio, entre la ciudad de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2022.

ANEXO NO. 1 AL CONVENIO MARCO DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES PORVENIR ENTRE FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.